

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL AMPLIADA N° 013-CU-UNMSM-2021
DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

A los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno, siendo las nueve de la mañana, se reunieron de forma virtual, el Consejo Universitario, presidido por Señora Rectora, Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega, y en calidad de Secretario General (e), Señor Alberto Ronald Cáceres Tapia.

El Secretario General (e), Señor Alberto Ronald Cáceres Tapia, procede a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

1. LISTA DE ASISTENCIA

AUTORIDADES:

Dra. Jeri Gloria Ramón Ruffner de Vega (Rectora)
Dr. Carlos Francisco Cabrera Carranza (Vicerrector Académico de Pregrado)
Dr. José Segundo Niño Montero (Vicerrector de Investigación y Posgrado)

DECANOS REPRESENTANTES

Área de Ciencias de la Salud
Dr. EDUARDO FLORES JUAREZ (Farmacia y Bioquímica)

Área de Ciencias Básicas
Dr. ALFONSO PEREZ SALVATIERRA (Ciencias Matemáticas)

Área de Ingenierías
Dr. CARLOS EDMUNDO NAVARRO DEPAZ (Ing. de Sistemas e Informática)

Área de Ciencias Económicas y de la Gestión
Dr. EFREN SILVERIO MICHUE SALGUEDO (Ciencias Contables)

Área de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales
Dr. RUFINO GONZALO ESPINO RELUCE (Letras y Ciencias Humanas)

REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Hanna Milagros Villanueva Tolentino (Ciencias Administrativas), Diego Alonso Espinoza Pinedo (Ciencias Contables).

INVITADOS

Luis Enrique Podestá Gavilano (Medicina)
Alfredo Delgado Castro (Decano Medicina Veterinaria)
Miguel Gerardo Inga Arias (Decano Educación)
Jorge Reinaldo Angulo Cornejo (Química e Ing. Química)
Augusto Hidalgo Sánchez (Decano Ciencias Administrativas)
Pablo Sergio Ramírez Roca (Decano Ciencias Biológicas)
Ángel Bustamante Domínguez (Decano Ciencias Físicas)
Alfonso Alberto Romero Baylón (Decano FIGMMYG)
Julio Alejandro Salas Bacalla (Decano Ingeniería Industrial)
Diego Osvaldo Orellana Manrique (Decano Psicología)

Dario Utrilla Salazar (Decano Ing. Electrónica y Eléctrica)
Richard Hernán Roca Garay (Decano Ciencias Económicas)
Romel Armando Watanabe Velásquez (Odontología)
Cristóbal Roque Aljovín de Losada (Decano Ciencias Sociales)
Abelardo Rojas Palomino (Jefe OGAL (e))
Fernando Arbulú Vélez (Jefe OGPL (e))
Fernando Oscar Gabriel Charatona (Director DGA)
Carmen Leyva Serrano (Jefa OGRRHH)
Arturo Romero Aparca (Jefe OII)
Luis Nittai Syam Florian Andrade (FUSM)

Secretario General (e): Tenemos el quórum reglamentario señora rectora.

Señora Rectora: Con el quórum pertinente se apertura el inicio de esta sesión extraordinaria virtual ampliada del consejo universitario.

- **PROMOCIÓN DOCENTE 2021.**
R.R. N° 12242-2021-R/UNMSM y 12410-2021-R/UNMSM

Secretario General (e)

1. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

OFICIO N° 770-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 7 de diciembre de 2021

Esta Comisión Permanente Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley y por mayoría, en sesión del 07 de diciembre del 2021, acuerdan recomendar:

1.- Ratificar la Resolución Decanal No 001849-2021-D-FDCP/UNMSM del 29 de noviembre de 2021, de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, que aprueba la Promoción Docente 2021, de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

Nº	Nombres y Apellidos	Categoría	Promocionado	Puntaje
1	JOSE ALBERTO ESTELA HUAMÁN	de Profesor Auxiliar T.P. 10 horas	a Profesor Asociado T.P. 10 horas	72.54 puntos
2	VICTOR JIMMY ARBULU MARTÍNEZ	de Profesor Auxiliar T.P. 06 horas	a Profesor Asociado T.P. 08 horas	69.75 puntos
3	MARIANELLA LEONOR LEDESMA NARVÁEZ	de Profesor Auxiliar T.P. 06 horas	a Profesor Asociado T.P. 10 horas	68.74 puntos
4	SAULO YENSKI PERALTA FRANZIS	de Profesor Auxiliar T.P. 06 horas	a Profesor Asociado T.P. 20 horas	64.88 puntos
5	ANTONIO PEÑA JUMPA	de Profesor Auxiliar T.P. 08 horas	a Profesor Asociado T.P. 16 horas	53.33 puntos

2.- Declarar desiertas diecinueve (19) plazas conforme se detalla: de Principal uno (01) T.C., cuatro (04) T.P. 8 horas, dos (02) T.P. 10 horas, uno (01) T.P. 15 horas y dos (02) T.P. 20 horas. Asociado cuatro (04) T.C., uno (01) TP 6 horas, dos (02) T.P. 8 horas y dos (02) T.P. 10 horas.

Expediente: F0220-20210000679

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

2. FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA

OFICIO N° 771-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 7 de diciembre de 2021

Con la abstención del Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz, por ser Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, esta comisión en sesión del 07 de diciembre del 2021, contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros acuerdan **recomendar**:

01.- Declarar desierta la Convocatoria al Proceso No Presencial (Virtual) de Promoción Docente 2021 de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por no haberse presentado ningún postulante.

02.- Declarar desierta dos (02) plazas como se detalla: una (01) de PRINCIPAL D.E y una (01) de ASOCIADO T.P 20 horas.

Expediente: F2020-20210000177

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

3. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

OFICIO N° 772-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 7 de diciembre de 2021

Esta Comisión Permanente Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley y por mayoría, en sesión del 07 de diciembre del 2021, acuerdan recomendar:

Declarar desierta las tres (03) plazas vacantes de la Categoría de Principal uno (01) a D.E., uno (01) a T.C. 40 horas y uno (01) a T.P. 20 horas, que se convocara en el Proceso de Promoción Docente 2021 de la Facultad de Odontología, por no haberse presentado postulante alguno.

Expediente: F0520-20210000445

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

4. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA

OFICIO N° 773-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 7 de diciembre de 2021

Esta Comisión Permanente Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, en sesión del 07 de diciembre del 2021, acuerdan recomendar:

1.- Ratificar la Resolución Decanal No 000778-2021-D-FMV/UNMSM del 29 de noviembre de 2021, de la Facultad de Medicina Veterinaria, que aprueba la Promoción Docente 2021, de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

Nº	Nombres y Apellidos	Categoría	Promocionado	Puntaje
1	María Elith Vásquez Cachay	de Profesor Asociado D.E.	a Profesor Principal D.E.	89.19 puntos
2	Miguel Ángel Rojas Montes	de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas	a Profesor Asociado T.C. 40 horas	85.08 puntos

2.- Declarar fundado en parte el recurso de apelación interpuesto por don Luis Manuel Barrios Arpi, por corresponderle el puntaje final de 84.92 puntos, cuenta con puntaje aprobatorio, pero no tiene plaza vacante y por las razones expuestas.

3.- Declarar desiertas 08 plazas conforme se detalla: cinco (05) Principal D.E. y tres (3) Asociado TP 20 horas.

Expediente: F0822-20210000004

Señora Rectora: ¿Alguna observación?

Decano Alfredo Delgado: Teníamos seis plazas, varios principales, de los cuales solo ha sido cubierta por la colega María Vásquez, que es la única que cumplía con tener el requisito del grado de doctor para poder aspirar a esa plaza, por lo tanto, quedaron desiertas cinco restantes. En el caso de auxiliares a asociados, solo teníamos una plaza a tiempo completo dedicación exclusiva, que es la que ha ganado el colega Rojas Montes. Las tres restantes de tiempo parcial no han tenido postulantes. Esta es la explicación. Sobre eso señora doctora ha habido bastante controversia en un punto que son las distinciones, entonces, el candidato Luis Manuel Barrios Arpi señala que debería contársele un documento que tiene que ver, aparentemente es una felicitación por parte de una entidad que hace educación continua, pero que eso es bastante cuestionable dado que en un mismo documento se hace referencia en que el evento es de gran envergadura, por lo tanto, se felicita al señor Barrios, pero no es en sí un documento que señale específicamente que el señor Luis Manuel Barrios Arpi haya recibido alguna distinción, y por lo tanto, me imagino que, tanto la comisión de la facultad como la comisión del consejo universitario han tomado este criterio, por eso es que se está quedando por muy poco, y evidentemente no alcanza porque solo hay una plaza para asociado.

Decano Gonzalo Espino: Respecto a ese documento que se ha señalado, se hizo la consulta a los colegas de veterinaria y nos señalaron que sí era válido. En ese sentido, sí se le otorgó un puntaje. Por cierto, esos documentos, cada disciplina sabe cuáles son los que corresponde y por eso apelamos a ello.

De otro lado, quisiera expresarle también que varios colegas no han podido ser promocionados porque el grado de doctor no lo tienen ni en trámite ni en físico, entonces, eso es importante mencionarlo. Hay colegas que tienen la sustentación de sus grados, pero no tienen el diploma y tampoco tienen la inscripción, que pudiera ser una forma de aceptar su diploma.

Decano Eduardo Flores: Para confirmar también que el postulante Barrios Arpi impugnaba al colega Rojas Montes, en la categoría de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas a Profesor Asociado T.C. 40 horas. La comisión de la facultad señalaba que el colega Rojas Montes tenía 85.08 y Barrios Arpi tenía 82.92. Se le consideró un puntaje de 2 con respecto a un documento internacional, pero con eso solo aumento a 84.92. Reclamaba también por un premio nacional, pero no lo consideramos porque no eran cursos que merecían puntos. En conclusión, si bien él aumentó de puntaje, pero no alcanzó al puntaje que tenía el colega Rojas Montes, por eso es que la recomendación señala que tiene el puntaje, pero no alcanzó porque solo había una vacante.

En cuanto a la vacante del profesor principal, como ha dicho el Dr. Delgado quedaron cinco vacantes. Se ocupó una vacante. Eso es todo.

Señora Rectora: ¿Alguna otra observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

5. FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

OFICIO N° 774-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 7 de diciembre de 2021

Esta Comisión Permanente Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley y con la abstención del Dr. Rufino Gonzalo Espino Reluce, por ser Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y por mayoría de sus miembros en sesión del 07 de diciembre del 2021, acuerda recomendar:

1.- Ratificar la Resolución Decanal No 001247-2021-D-FLCH/UNMSM del 28 de noviembre de 2021, de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, que aprueba la Promoción Docente 2021, de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

Nº	Nombres y Apellidos	Categoría	Promocionado	Puntaje
1	VERÓNICA MATILDE SÁNCHEZ MONTENEGRO	de Profesor Auxiliar TC 40 horas	a Profesor Asociado D.E.	78.50 puntos
2	LEONOR ROJAS DOMÍNGUEZ	de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas	a Profesor Asociado D.E.	75.50 puntos
3	ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO	de Profesor Auxiliar TP 20 horas	a Profesor Asociado D.E.	75.25 puntos
4	JESSICA JASMIN OCHOA MADRID DE BONIFAZ	de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas	a Profesor Asociado D.E.	72.75 puntos
5	DENNIS JAVIER VARGAS MARÍN	de Profesor Auxiliar T.C 40 horas	a Profesor Asociado D.E.	67.25 puntos
6	CAROLINA LEONOR ALBORNOZ FALCÓN	de Profesor Asociado T.C. 40 horas	a Profesor Principal T.C. 40 horas	92.05 puntos
7	GABY VARGAS VARGAS	De Profesor Asociado T.C. 40 horas	a Profesor Principal T.C. 40 horas	77.50 puntos

2.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don Julio César Olaya Guerrero, por no variar el puntaje final de 63 puntos cuenta con calificación aprobatoria pero no tiene plaza vacante y por las razones expuestas.

3.- Declarar desierta 02 plazas conforme se detalla: Principal: uno (01) D.E. y uno (01) T.P. 20 horas.

Expediente: F0320-20210000700

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

6. FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

OFICIO N° 775-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 7 de diciembre de 2021

Esta Comisión Permanente Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley y con la abstención del Dr. Eduardo Flores Juárez, por ser Decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica y por mayoría de sus miembros, en sesión del 07 de diciembre del 2021, acuerda recomendar:

1.- Ratificar la Resolución Decanal No 000847-2021-D-FFB/UNMSM del 30 de noviembre de 2021, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, que aprueba la Promoción Docente 2021, de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría	Promocionado	Puntaje
1	RETUERTO FIGUEROA MÓNICA GUADALUPE	de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas	a Profesor Asociado DE.	83.86 puntos
2	HERRERA CALDERÓN OSCAR	de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas	a Profesor Asociado T.C 40 horas.	81.80 puntos
3	COLLADO PACHECO AMADEO	de Profesor Auxiliar T.P. 20 horas	a Profesor Asociado T.P. 20 horas	70.12 puntos

2.- Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por don Sixto Antonio González Elera, por no variar su calificación final de 59.22 puntos, cuenta con puntaje aprobatorio, pero no tiene plaza vacante y por las razones expuestas.

3.- Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por doña Eliana Gabriela Contreras López por no variar su calificación final de 72.76 puntos, cuenta con puntaje aprobatorio, pero no tiene plaza vacante y por las razones expuestas.

4.- Declarar desierta una (01) plaza de Docente Asociado a T.P. 10 horas.

Expediente: F0427-20210000012

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

7. FACULTAD DE EDUCACIÓN

OFICIO N° 777-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 7 de diciembre de 2021

Esta Comisión Permanente Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley y por mayoría sus miembros, en sesión del 07 de diciembre del 2021, acuerdan recomendar:

1.- Ratificar la Resolución Decanal No 002346-2021-D-FE/UNMSM del 26 de noviembre de 2021, de la Facultad de Educación, que aprueba la Promoción Docente 2021, de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

Nº	Apellidos y nombres	Categoría	Promocionado	Puntaje
1	ASIAN CANCHIS HUGO ENRIQUE	de Profesor Asociado T.C. 40 horas	a Profesor Principal T.C. 40 horas.	60.52 puntos
2	CORVETTO CASTRO GIOVANNI JEFFREY	de Profesor Auxiliar T.P. 20 horas	a Profesor Asociado D.E.	75.25 puntos
3	FUSTER GUILLÉN DORIS ELIDA	de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas	a Profesor Asociado T.C. 40 horas	89.00 puntos

2.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por Richard William Sandoval Magalhaes, por no registrar grado académico de Maestro en SUNEDU conforme al Art. 15º, inciso 15.2, literal b) del Reglamento para Promoción Docente de la UNMSM.

3.- Declarar desiertas 09 plazas conforme se detalla: Principal: cuatro (4) D.E., dos (2) T.C. y dos (2) T.P. 10 horas. Asociado: uno (1) D.E.

Expediente: F0690-20210000490

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):**8. FACULTAD DE CIENCIAS MATEMÁTICAS****OFICIO N° 778-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 7 de diciembre de 2021**

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley, con la abstención del Dr. Alfonso Pérez Salvatierra, por ser Decano de la Facultad de Ciencias Matemáticas y por mayoría de sus miembros, en sesión del 07 de diciembre del 2021, acuerda recomendar:

1.- Ratifica la Resolución Decanal No 001258-2021-D-FCM/UNMSM del 29 de noviembre de 2021, de la Facultad de Ciencias Matemáticas, que aprueba la Promoción Docente 2021, de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

N°	Nombres y Apellidos	Categoría	Promocionado	Puntaje
1	CARLOS ALBERTO PEÑA MIRANDA	de Profesor Asociado T.P. 20 h.	a Profesor Principal D.E.	84.00 puntos
2	MARUJA YOLANDA GAVILAN GONZALES	de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas	a Profesor Asociado D.E.	77.00 puntos
3	ANDRÉS GUARDIA CAYO	de Profesor Auxiliar T.P. 20 horas	a Profesor Asociado D.E.	73.75 puntos
4	JESÚS VIRGILIO LUQUE RIVERA	de Profesor Auxiliar T.P. 20 horas	a Profesor Asociado T.P. 20 horas	72.79 puntos
5	CAROLE HUAMAN ORIUNDO	de Profesor Auxiliar T.P. 20 horas.	a Profesor Asociado D.E	69.97 puntos
6	JOSUÉ ALONSO AGUIRRE ENCISO	de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas	a Profesor Asociado D.E	66.00 puntos
7	JUAN HONORATO LUNA VALDEZ	de Profesor Auxiliar T.P. 20 horas	a Profesor Asociado D.E	65.75 puntos
8	CARLOS ORTEGA MUÑOZ	de Profesor Auxiliar T.P.20 horas	a Profesor Asociado T.C. 40 horas	67.00 puntos

2.- Aprobar, el acuerdo del Consejo de Facultad que determinó promocionar al postulante Luis Guillermo Huamanlazo Ricci, del Departamento Académico de Matemática, de la plaza Auxiliar T.P. 20 horas a la plaza de Asociado T.P. 20 horas, al haber obtenido la calificación final de 59.50 puntos.

3.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don Luis Alberto Oré Luján, por no haber sido convocado a promoción docente la plaza de principal para la que postulaba del Departamento de Investigación Operativa y por las razones expuestas.

Expediente: F1431-20210000012

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):**9. FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS****OFICIO N° 779-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 7 de diciembre de 2021**

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, en sesión del 07 de diciembre del 2021, acuerdan recomendar:

1.- Ratificar la Resolución Decanal No 000772-2021-D-FCE/UNMSM del 30 de noviembre de 2021, de la Facultad de Ciencias Económicas, que aprueba la Promoción Docente 2021, de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

N°	Apellidos y nombres	Categoría	Promocionado	Puntaje
1	HINOJOSA PÉREZ JOSÉ ADOLFO	de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas	a Profesor Asociado D.E.	59.72 puntos
2	RENGIFO LOZANO RAÚL ALBERTO	de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas	a Profesor Asociado T.C. 40 horas	57.92 puntos

2.- Declarar Infundado el recurso de apelación interpuesto por don José Antonio Franco Iparraguirre, por no variar la calificación final obtenida de 41.27 puntos y por las razones expuestas.

3.- Declarar desiertas 15 plazas conforme se detalla: Principal: uno (1) D.E., uno (1) T.C. y uno (1) TP 10 horas. Asociado: cuatro (4) D.E. y ocho (8) T.P. 20 horas.

Expediente: F1220-20210000196

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

10. FACULTAD DE PSICOLOGÍA

OFICIO N° 780-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 7 de diciembre de 2021

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley y por mayoría, en sesión del 07 de diciembre de 2021, acuerda recomendar:

1.- Ratificar en parte la Resolución Decanal No 000668-2021-FPSI/UNMSM del 29 de noviembre de 2021, de la Facultad de Psicología, que aprueba la Promoción Docente 2021, de la profesora ordinaria que se indica en la categoría y clase que se señala, por haber superado el puntaje requerido.

2.- El puntaje final que le corresponde a doña HILDA JUANA CHAVEZ CHACALTANA promocionada a la categoría de Profesora Asociada a D.E. es de 81.15 puntos, de conformidad a la tabla de evaluación para promoción docente y al Acta de Sesión de Trabajo de fecha 25 de noviembre de 2021.

3.- Declarar desierta cinco (05) plazas: una (01) plaza en la categoría de Profesor Principal a D.E. dos (02) plazas de Profesor Asociado a T.C. y dos (02) plazas de Profesor Asociado a T.P. 20 horas.

Expediente: UNMSM-20210088064

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

11. FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

OFICIO N° 781-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 7 de diciembre de 2021

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley y por mayoría, en sesión del 07 de diciembre de 2021, acuerdan recomendar:

1.- Ratificar la Resolución Decanal No 000858-2021-D-FCB/UNMSM del 29 de noviembre de 2021, de la Facultad de Ciencias Biológicas, que aprueba la Promoción Docente 2021, de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

Nº	Apellidos y nombres	Categoría	Promocionado	Puntaje
1	MACHAHUA GONZALEZ MIGUEL	de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas	a Profesor Asociado D.E.	79.99 puntos
2	BRAVO GUTIÉRREZ ZEZÉ HUMBERTO	de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas	a Profesor Asociado D.E.	75.8 puntos
3	CRUZ PIO LIZ ERIKA	de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas	a Profesor Asociado T.C. 40 horas	76.37 puntos

2.- Declarar desiertas tres (03) plazas: dos (02) plazas en la categoría de Profesor Principal a D.E. y una (01) plaza a T.P. 20 horas.

Expediente: F1020-20210000345

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

12. FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

OFICIO N° 782-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 7 de diciembre de 2021

Esta Comisión Permanente de Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley y por mayoría, en sesión del 07 de diciembre del 2021, acuerdan recomendar:

1.- Ratificar la Resolución Decanal No 001933-2021-D-FCC/UNMSM del 26 de noviembre de 2021, de la Facultad de Ciencias Contables, que aprueba la Promoción Docente 2021, de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

Nº	Apellidos y nombres	Categoría	Promocionado	Puntaje
1	MASUDA TOYOFUKU, VICTOR RICARDO	de Profesor Asociado T.C. 40 horas	a Profesor Principal T.C. 40 horas	80.00 puntos
2	VASQUEZ TARAZONA, CATYA EVELYN	de Profesor Asociado T.P. 20 horas	a Profesor Principal T.P. 20 horas	85.80 puntos
3	CHUMPITAZ RAMOS, DOMINGO GUZMÁN	de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas	a Profesor Asociado T.C. 40 horas	70.75 puntos
4	DE VELAZCO BORDA, JORGE LUIS	de Profesor Auxiliar T.P. 20 horas	a Profesor Asociado T.C. 40 horas	63.25 puntos
5	MENDOZA PEREZ, RAÚL	de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas	a Profesor Asociado T.C. 40 horas	60.75 puntos

2.- Declarar desiertas dos (02) plazas: una (01) plaza en la categoría de Profesor Principal a T.C. y una (01) plaza a T.P. 20 horas.

Expediente: F1120-20210000182

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

13. FACULTAD DE INGENIERÍA GEOLÓGICA, MINERA, METALÚRGICA Y GEOGRÁFICA

OFICIO N° 783-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 7 de diciembre de 2021

Esta Comisión Permanente Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley y por mayoría, en sesión del 07 de diciembre del 2021, acuerdan recomendar:

1.- Ratificar la Resolución Decanal No 000156-2021-D-FIGMMG/UNMSM del 01 de diciembre de 2021, de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minera, Metalúrgica y Geográfica, que aprueba la Promoción Docente 2021, de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

Nº	Apellidos y nombres	Categoría	Promocionado	Puntaje
1	PEHOVAZ ALVAREZ, HUMBERTO IVÁN	de Profesor Auxiliar T.P. 20 horas	a Profesor Asociado T.P. 20 horas	69 puntos

2.- Declarar desiertas once (11) plazas: Principal una (01) plaza a D.E., uno (01) plaza a T.C. 40 horas y tres (03) plazas a T.P. 20 horas, Asociado una (1) plaza a D.E., una (01) plaza a T.C 40 horas y cuatro (04) plazas a T.P. 20 horas.

Expediente: F1612-20210000009

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

14. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

OFICIO N° 784-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 7 de diciembre de 2021

Esta Comisión Permanente Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley y por mayoría, en sesión del 07 de diciembre del 2021, acuerdan recomendar:

1.- Ratificar la Resolución Decanal No 001935-2021-D-FCA/UNMSM del 29 de noviembre de 2021, de la Facultad de Ciencias Administrativas, que aprueba la Promoción Docente 2021, de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría	Promocionado	Puntaje
1	VARGAS GARCIA, ALLAN HERMINIO	de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas	a Profesor Asociado T.C. 40 horas	83.00 puntos
2	NARCISO GOMEZ, KENNEDY	de Profesor Auxiliar T.P. 20 horas	a Profesor Asociado T.P. 20 horas	81.50 puntos
3	CASTILLO NOLE, JORGE ARTURO	de Profesor Auxiliar T.P. 20 horas	a Profesor Asociado T.C. 40 horas	81.00 puntos

4	BAZZETTI DE LOS SANTOS, ERNESTO PIERO	de Profesor Auxiliar T.P. 20 horas	a Profesor Asociado T.C. 40 horas	71.50 puntos
5	ARIAS MERCADO, LUIS ALBERTO	de Profesor Asociado T.C. 40 horas	a Profesor Principal T.P. 20 horas	86.50 puntos
6	VALENCIA POMAREDA, PEDRO HERBERT JAIME	de Profesor Asociado D.E.	a Profesor Principal T.C. 40 horas	78.00 puntos

Expediente: F0922-20210000032

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

15. FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y ELÉCTRICA

OFICIO N° 785-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 7 de diciembre de 2021

Esta Comisión Permanente Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley y por mayoría, en sesión del 07 de diciembre del 2021, acuerdan recomendar:

1.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000814-2021-D-FIEE/UNMSM del 29 de noviembre de 2021, de la Facultad de Ingeniería Electrónica y Eléctrica, que aprueba la Promoción Docente 2021, de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría	Promocionado	Puntaje
1	BUSTAMANTE ÁLVAREZ, RAFAEL	de Profesor Asociado T.C. 40 horas	a Profesor Principal T.C. 40 horas	70.45 puntos
2	DÍAZ ZEGARRA, JOSÉ ALBERTO	de Profesor Auxiliar T.P. 20 horas	a Profesor Asociado T.P. 20 horas	61.00 puntos
3	ROJAS RAMÍREZ, RUBÉN	de Profesor Auxiliar T.P. 20 horas	a Profesor Asociado T.P. 20 horas	55.55 puntos
4	SUSANÍBAR CELEDONIO, DELFÍN GENARO	de Profesor Auxiliar T.P. 20 horas	a Profesor Asociado T.P. 20 horas	65.04 puntos

2.- Declarar desierta una (01) plaza en la categoría de Asociado a T.P. 10 horas.

Expediente: F1920-20210000552

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):

16. FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

OFICIO N° 786-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 7 de diciembre de 2021

Esta Comisión Permanente Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley y por mayoría, en sesión del 07 de diciembre del 2021, acuerdan recomendar:

1.- Ratificar la Resolución Decanal N° 000982-2021-D-FII/UNMSM del 29 de noviembre de 2021, de la Facultad de Ingeniería Industrial, que aprueba la Promoción Docente 2021, de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

Nº	Apellidos y nombres	Categoría	Promocionado	Puntaje
1	MEDINA ESCUDERO, ANA MARÍA	de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas	a Profesor Asociado T.C. 40 horas	90.64 puntos
2	ORTIZ PORRAS, JORGE ENRIQUE	de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas	a Profesor Asociado T.C. 40 horas	72.95 puntos

2.- Declarar desiertas cuatro (04) plazas: en la categoría Profesor Asociado una (01) plaza a D.E., una (01) plaza a T.C 40 horas, una (01) plaza a T.P. 10 horas y una (01) plaza a T.P. 20 horas.

Expediente: UNMSM-20210088763

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):**17. FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS****OFICIO N° 787-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 7 de diciembre de 2021**

Esta Comisión Permanente Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley y por mayoría, en sesión del 07 de diciembre del 2021, acuerdan recomendar:

1.- Ratificar la Resolución Decanal No 000720-2021-D-FCF/UNMSM del 29 de noviembre de 2021, de la Facultad de Ciencias Físicas, que aprueba la Promoción Docente 2021, de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

Nº	Apellidos y nombres	Categoría	Promocionado	Puntaje
1	FABIÁN SALVADOR, JULIO ANDRÉS	de Profesor Asociado T.C. 40 horas	a Profesor Principal D.E.	71.20 puntos
2	MEJÍA SANTILLÁN, MIRIAN ESTHER	de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas	a Profesor Asociado D.E.	84.90 puntos
3	MEDINA MEDINA, JOSÉ JULIÁN	de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas	a Profesor Asociado T.C. 40 horas	77.00 puntos
4	BALTUANO ELÍAS, OSCAR ROLANDO	de Profesor Auxiliar T.P. 20 horas	a Profesor Asociado T.P. 20 horas	77.00 puntos
5	GUZMÁN ZORRILLA, EMANUEL JESÚS	de Profesor Auxiliar T.P. 20 horas	a Profesor Asociado T.P. 20 horas	59.15 puntos

2.- Declarar infundado el recurso de apelación interpuesto por don ARÍSTIDES RAMÓN SERRUTO COLQUE, por no variar el puntaje final y por las razones expuestas.

3.- Declarar desierta una (01) plaza de profesor Principal a D.E.

Expediente: UNMSM-20210088372

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e):**18. FACULTAD DE QUÍMICA E INGENIERÍA QUÍMICA****OFICIO N° 788-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 8 de diciembre de 2021**

Esta Comisión Permanente Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley y por mayoría, en sesión del 07 de diciembre de 2021, acuerdan recomendar:

1.- Ratificar la Resolución Decanal No 000736-2021-D-FQIQ/UNMSM del 29 de noviembre de 2021, de la Facultad de Química e Ingeniería Química, que aprueba la Promoción Docente 2021, de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría	Promocionado	Puntaje
1	CASTRO MANDUJANO OLIVIO NINO	de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas	a Profesor Asociado D.E.	65.00 puntos
2	CARRANZA OROPEZA MARÍA VERÓNICA	de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas	a Profesor Asociado T.C. 40 horas	59.50 puntos
3	PUCA PACHECO MERCEDES	de Profesor Asociado T.C. 40 horas	a Profesor Principal D.E.	67.25 puntos
4	MONTOYA ROSSI EDUARDO HAROLDO	de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas	a Profesor Asociado D.E.	58.00 puntos

2.- Declarar desiertas once (11) plazas: en la categoría de principal tres (03) plazas a D.E. y tres (03) plazas a T.P. 20 horas, en la categoría de Asociado tres (03) plazas a D.E. y dos (02) plazas T.P. 20 horas.

Expediente: UNMSM-20210088031

Señora Rectora: ¿Alguna observación? Ninguna. Aprobado.

Secretario General (e): Despacho II**1. FACULTAD DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES****OFICIO N° 776-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 9 de diciembre de 2021**

Esta Comisión Permanente Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley y por mayoría de sus miembros, en sesión del 07 de diciembre del 2021, acuerdan recomendar:

1.- Ratificar en parte la Resolución Decanal No 001388-2021-D-FCCSS/UNMSM del 02 de diciembre de 2021 y la Resolución Decanal No. 001432-2021-D-FCCSS/UNMSM del 06.12.2021 rectificatoria de la Facultad de Ciencias Sociales, que aprueba la Promoción Docente 2021, de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

Nº	Apellidos y Nombres	Categoría	Promocionado	Puntaje
1	ALVA HUAYANEY MIGUEL ERNESTO	de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas	a Profesor Asociado D.E.	85.00 puntos
2	ZULOAGA RADA MARINA	de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas	a Profesor Asociado D.E.	81.00 puntos
3	CACERES TORRES CARLOS EDUARDO	de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas	a Profesor Asociado D.E.	71.00 puntos
4	SUAREZ ROJAS LUIS ALBERTO	de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas	a Profesor Asociado T.C. 40 horas.	82.50 puntos
5	CORNEJO GUERRERO MIGUEL ANTONIO	de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas	a Profesor Asociado T.C. 40 horas.	81.50 puntos
6	PEREZ ALVA ELA DORENA	de Profesor Auxiliar T.C. 40 horas.	a Profesor Asociado T.C. 40 horas.	81.50 puntos
7	MUGURUZA MINAYA LUZ CONSUELO	de Profesor Auxiliar T.P.20 horas	a Profesor Asociado T.P. 20 horas	66.50 puntos
8	MORAN RAMOS LUIS DANIEL	de Profesor Auxiliar T.P. 20 horas	a Profesor Asociado T.P. 20 horas	61.00 puntos

2.- Declarar fundado en parte el recurso de apelación interpuesto por don Enrique Carlos Rojas Zolezzi, por corresponderle el puntaje final de 81.50 puntos, tiene puntaje aprobatorio pero que cuenta con plaza vacante y por las razones expuestas.

3.- No aprobar la promoción docente de don Juvenal Luque Luque, de Asociado T.C. 40 horas a Principal D.E., por no registrar grado académico de Doctor en SUNEDU contraviniendo el Art. 15º, inciso 15.1, literal b) del Reglamento para Promoción Docente de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

4.- Declarar desiertas nueve (09) plazas de Principal D.E.

Expediente: F1523-20210000015

Señora Rectora: ¿Alguna observación?

Decano Cristóbal Aljovín: En el caso de Luque, él ya tiene el diploma emitido por la Universidad de San Marcos. Es uno de los casos por el cual se corrió para que el expediente obtuviera el diploma. Tiene el diploma, tiene la resolución rectoral y simplemente no tiene el registro de la Sunedu.

Señora Rectora: Efectivamente, hay una resolución de Indecopi en la que se precisa que, si el documento que está siendo evaluado es emitido por la misma institución, ese documento es válido, y de acuerdo a su proceso, creo que debería haberse considerado.

Decano Gonzalo Espino: Efectivamente como adelanté, hay algunas dificultades que tienen que ver con los diplomas que no son inscritos en la Sunedu y este aspecto se puede resolver si hay una autorización del consejo universitario y si tiene la plaza correspondiente.

Señora Rectora: Sometemos a consideración del consejo universitario.

Decano Gonzalo Espino: Eso significa que el colega que tiene el diploma tiene que garantizar que en los próximos 30 días debe acreditar que efectivamente se ha inscrito en Sunedu.

Señora Rectora: De acuerdo Dr. Espino. Creo que ese trámite tiene que correr por secretaría general, porque esos son diplomas que recientemente han salido y están para inscribirse en Sunedu. Hay que ver si ya salió el documento para Sunedu, para que sean incorporados esos diplomas nada más.

Someto a considerado del consejo universitario para que el profesor ingrese tomándose en cuenta que el diploma ha sido emitido por San Marcos y solo está pendiente la regularización que tiene que hacer la propia universidad porque son diplomas recientemente emitidos. Los que estén de acuerdo sírvanse pronunciarse. Aprobado.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Me abstengo.

Señora Rectora: Bien.

Continúe señor secretario general.

Secretario General (e): Con la abstención del Dr. Niño.

Señora Rectora: Sí. Aprobado.

Secretario General (e):

2. **FACULTAD DE FACULTAD DE MEDICINA**

OFICIO N° 789-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 9 de diciembre de 2021

Esta Comisión Permanente Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley y por mayoría, en sesión del 07 de diciembre del 2021, acuerdan recomendar:

1.- Ratificar la Resolución Decanal No 003941-2021-D-FM/UNMSM del 30 de noviembre de 2021, de la Facultad de Medicina, que aprueba la Promoción Docente 2021, de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

Vicerrector de Investigación y Posgrado: La palabra señora rectora.

No se está proyectando.

Adicionalmente mencionar que este segundo despacho no nos ha sido entregado. Recién lo estamos conociendo, así que hay que pasarlo con lentitud por favor.

Secretario General (e): Quería informar que este documento se nos ha enviado ahora en la mañana por eso es que no lo hemos podido enviar oportunamente a los señores miembros consejeros.

Señora Rectora: Considerando que estamos contra el tiempo y estos documentos están llegando en la mañana, yo creo que tendríamos que poner a consideración del consejo si son aceptados o no.

Los que estén de acuerdo que sean aceptados para poder considerarlos. Aprobado. Continúe.

Secretario General (e):

2. **FACULTAD DE FACULTAD DE MEDICINA**

OFICIO N° 789-2021-CPAARLD-CU-OCPTAUCU/UNMSM, de fecha 9 de diciembre de 2021

Esta Comisión Permanente Asuntos Académicos y Relaciones Laborales Docentes contando con el quórum de ley y por mayoría, en sesión del 07 de diciembre del 2021, acuerdan recomendar:

1.- Ratificar la Resolución Decanal No 003941-2021-D-FM/UNMSM del 30 de noviembre de 2021, de la Facultad de Medicina, que aprueba la Promoción Docente 2021, de los profesores ordinarios que se indican en la categoría y clase que se señalan, por haber superado el puntaje requerido, conforme se detalla:

DOCENTES ASOCIADOS (PARA DOCENTES PRINCIPALES A TIEMPO PARCIAL - 20 HORAS)							
Nº	CODIGO	APELIDOS Y NOMBRES	Categoría	Clase	Horas	DEPARTAMENTO	PUNTAJE TOTAL
1	078979	BEATISUI REMES ROSA ANGÉLICA	ASOCIADO	T.P.	20 horas	CIRUGÍA HUMANA	90.50
2	0A1087	LUNAPE MITMA DE BARRÓN YELICA	ASOCIADO	T.P.	20 horas	CIENCIAS DINÁMICAS	89.50
3	0A0191	LIRETILLA VEGA HERNANDEZ PEREYRA	ASOCIADO	T.P.	20 horas	CIRUGÍA HUMANA	88.00
4	095032	PONIA TORRÉS HUMBERTO RICARDO	ASOCIADO	T.P.	20 horas	MEDICINA HUMANA	88.00
5	0A0406	CASTELLANOS PANTOJA RUTH VILMA	ASOCIADO	T.P.	20 horas	CIRUGÍA HUMANA	86.00
6	0A1471	CONTINPAS CAMAERA CARLOS WALTER	ASOCIADO	T.P.	20 horas	MEDICINA HUMANA	83.75
7	041427	MENDOZA ARTAÑA ANDRÉS ERVINO	ASOCIADO	T.P.	20 horas	CIRUGÍA HUMANA	81.00
8	0A1488	PERNÁNDEZ CORONADO ROSALÍA ORELLA	ASOCIADO	T.P.	20 horas	MEDICINA HUMANA	79.75
9	095048	VARGAS CÁRDENAS GLORIA	ASOCIADO	T.P.	20 horas	MEDICINA HUMANA	79.75
10	0A1480	OTA MARASONE ARTURO	ASOCIADO	T.P.	20 horas	PEDIATRÍA	75.75
11	093708	BARRIONUEVO CORNEJO CARLOS EDMUNDO	ASOCIADO	T.P.	20 horas	PATOLOGÍA	75.00
12	0A1490	INFARICIO PONCE JORGE RENATO	ASOCIADO	T.P.	20 horas	GINECOLOGÍA-OBSTETRICIA	74.00
13	03141E	GUTIÉRREZ APARICIO CARLOS ANTONIO	ASOCIADO	T.P.	20 horas	GINECOLOGÍA-OBSTETRICIA	59.75

DOCENTES ASOCIADOS (PARA DOCENTES PRINCIPALES A TIEMPO COMPLETO - 40 HORAS)							
Nº	CODIGO	APELIDOS Y NOMBRES	Categoría	Clase	Horas	DEPARTAMENTO	PUNTAJE TOTAL
1	041882	BARRÓN PASTOR HELI JAIME	ASOCIADO	T.P.	20 horas	CIENCIAS DINÁMICAS	98.00
2	055768	QUINTANA SALINAS MARBOT ROSARIO	ASOCIADO	T.C.	40 horas	NUTRICIÓN	95.00

DOCENTES AUXILIARES (PARA DOCENTES ASOCIADOS A TIEMPO PARCIAL - 20 HORAS)							
Nº	CODIGO	APELIDOS Y NOMBRES	Categoría	Clase	Horas	DEPARTAMENTO	PUNTAJE TOTAL
1	0A0551	VELÁSQUEZ PERALES DE AGUILAR ROSA ALBINA	AUXILIAR	T.P.	20 horas	ENFERMERÍA	91.00
2	0A0553	VERA LOYOLA EDY MARTIN	AUXILIAR	T.P.	20 horas	GINECOLOGÍA-OBSTETRICIA	84.00
3	0A3049	RAMIREZ WONG FERNANDO MARTIN	AUXILIAR	T.P.	20 horas	CIENCIAS DINÁMICAS	83.50
4	0A1754	HUATICO COLANTES OLGA GISELLA	AUXILIAR	T.P.	20 horas	GINECOLOGÍA-OBSTETRICIA	82.00
5	0A2230	PAVALA GONZALES JUAN CARLOS ALBERTO	AUXILIAR	T.P.	20 horas	MEDICINA HUMANA	81.50
6	0A2441	MUNARES GARCÍA OSCAR FAUSTO	AUXILIAR	T.P.	20 horas	OBSTETRICIA	80.50
7	0A3050	GUTIÉRREZ CRESPO HUGO FLORENDO	AUXILIAR	T.P.	20 horas	M.P. y S.P.	80.00
8	0A3056	CÓRDOVA AGUILAR ALBERTO	AUXILIAR	T.P.	20 horas	CIENCIAS DINÁMICAS	79.50
9	0A3068	MAGALLANES SEBASTIÁN MARTÍN GASPAR	AUXILIAR	T.P.	20 horas	TECNOLOGÍA MÉDICA	79.20
10	0A3064	PONCE CONTRERAS LUIS ANTONIO	AUXILIAR	T.P.	20 horas	TECNOLOGÍA MÉDICA	76.10
11	0A1464	VASQUEZ SÁNCHEZ MANUEL ANTONIO	AUXILIAR	T.P.	20 horas	GINECOLOGÍA-OBSTETRICIA	73.50
12	0A3078	MORENO GARRIDO ZDILA ROSA	AUXILIAR	T.P.	20 horas	M.P. y S.P.	73.00
13	0A3054	TORRES DAMAS WILLIAM LOVEL	AUXILIAR	T.P.	20 horas	MEDICINA HUMANA	70.50
14	0A0544	SARAY USAZ EDUARDO MARTÍN	AUXILIAR	T.P.	20 horas	TECNOLOGÍA MÉDICA	70.38
15	0A0416	RUIZ ALVAREZ MONICA ISABEL	AUXILIAR	T.P.	20 horas	MEDICINA HUMANA	68.50
16	0A3063	RAMIREZ CÁRDENAS JHONNY NÁN	AUXILIAR	T.P.	20 horas	GINECOLOGÍA-OBSTETRICIO	68.00
17	0A3061	SCHULT MONTTOYA SANDRA CARINA	AUXILIAR	T.P.	20 horas	PEDIATRÍA	67.50
18	090441	SÁNCHEZ CASAS MIRTHA FELICIA	AUXILIAR	T.P.	20 horas	TECNOLOGÍA MÉDICA	67.27
19	0A2440	SANTISTEBAN MUÑARINGA OSCAR PABLO	AUXILIAR	T.P.	20 horas	TECNOLOGÍA MÉDICA	67.03
20	0A0452	MATOS PRADO EDUARDO DEMETRIO	AUXILIAR	T.P.	20 horas	MEDICINA HUMANA	66.50
21	0A3074	ANCHANTE CASTILLO EDUARDO GUILLERMO	AUXILIAR	T.P.	20 horas	CIRUGÍA HUMANA	64.50
22	0A2489	MUNIÑEZ CIRIACIO YULY MAGALÍ	AUXILIAR	T.P.	20 horas	TECNOLOGÍA MÉDICA	64.23
23	0A3069	RUIZ TAVARRA MAURO ANTONIO	AUXILIAR	T.P.	20 horas	PATOLOGÍA	63.50
24	0A2569	ASCARIZA GALLEGO JUSTO ANGELO	AUXILIAR	T.P.	20 horas	TECNOLOGÍA MÉDICA	62.66
25	0A3065	ABAD CASTILLO JOSÉ DEL CARMEN	AUXILIAR	T.P.	20 horas	TECNOLOGÍA MÉDICA	59.79
26	0A0065	CARBAJAL NIÑO RAMIRO NOÉ	AUXILIAR	T.P.	20 horas	M.P. y S.P.	59.75
27	0A2427	VARGAS CHÁVEZ MARLENE	AUXILIAR	T.P.	20 horas	CIENCIAS DINÁMICAS	59.00
28	0A3349	GUTIÉRREZ PARRAGUERRE GIOVANNA GERALDINE	AUXILIAR	T.P.	20 horas	PATOLOGÍA	59.00
29	0A1269	MENDOZA ORTÍGA HERMINIA MAGALÍ	AUXILIAR	T.P.	20 horas	ENFERMERÍA	58.00
30	0A0472	ROMERO SÁNCHEZ ROBERTO HECTOR	AUXILIAR	T.P.	20 horas	MEDICINA HUMANA	57.50
31	0A3077	VÁSQUEZ SUYO MARÍA ISABEL	AUXILIAR	T.P.	20 horas	PSIQUIATRÍA	57.00
32	0A0430	CABALLERO APELDO HUGO PEUZ	AUXILIAR	T.P.	20 horas	CIENCIAS MORFOLOGÍCAS	56.75
33	0A3058	CASAS QUISPE FRANKLIN EDGAR	AUXILIAR	T.P.	20 horas	CIENCIAS MORFOLOGÍCAS	55.50
34	094161	EFPIO IMÁN PABLO HUMBERTO	AUXILIAR	T.P.	20 horas	CIRUGÍA HUMANA	52.75
35	0A3052	TAPIA ALEJOS LENIN BRUMEL	AUXILIAR	T.P.	20 horas	CIENCIAS MORFOLOGÍCAS	52.50
36	089257	ADRIÁNEN TANTACHUCO ROLANDO PEDRO	AUXILIAR	T.P.	20 horas	CIRUGÍA HUMANA	52.00

DOCENTES AUXILIARES (PARA DOCENTES ASOCIADOS A TIEMPO COMPLETO - 40 HORAS)							
Nº	EDENOS	APPELLIDOS Y NOMBRES	Categoría	TÍTULO	TIEMPO	DEPARTAMENTO	PUNTAJE TOTAL
1	DAZ007	BOUNI MIZARINA LEONARDO RONALD	AUXILIAR	T.C.	40 horas	M.M. y I.E.	72.25
2	DAZ006	WAITH CRUZ YURI ARSELMO	AUXILIAR	T.P.	20 horas	CIENCIAS MUYÓLÓGICAS	68.75

2.- Poner a consideración del Consejo Universitario el recurso de apelación interpuesto por don OSCAR GUSTAVO HUAMÁN GUTIÉRREZ, en cuanto a la observación a la ganadora doña Margot Rosario Quintana Salinas de la plaza concursada de principal T.C. 40 horas, por no cumplir con el tiempo en la categoría de asociado de cinco años, estando a que cuenta con ratificación docente mediante Resolución Rectoral N° 012557-2021-R/UNMSM, por el periodo del 30.12.2021 al 30.12.2026, al haber sido promocionada a profesora asociada T.C. 40 horas mediante Resolución Rectoral N° 06598-R-2016 del 30.12.2016, y estando a que la promoción docente se hace efectivo en el ejercicio presupuestal del año siguiente (2022), a efecto de resolver el recurso de apelación en este extremo, al no variar el puntaje final de 94.30 puntos obtenido por el apelante que ocupa el segundo puesto.

3.- Declarar Infundado el Recurso de Apelación interpuesto por doña MARÍA ELENA MUÑOZ ZAMBRANO, por no contar con el grado de Doctor, y por las razones expuestas.

4.- Declarar Infundado el Recurso de Apelación interpuesto por don JUAN LUIS MALPARTIDA TORIBIO, por cuanto no tiene el grado de Doctor, y por las razones expuestas.

5.- Declarar Improcedente el Recurso de Apelación interpuesto por doña JULIA ROSA PISCOYA SARA, por haber presentado de manera extemporánea, y por las razones expuestas.

6.- Declarar desiertas 80 plazas conforme se detalla: Principal: una (1) D.E., cincuenta y cinco (55) T.P. 20 horas, uno (1) T.P. 18 horas, uno (1) T.P.15 horas y uno (1) T.P. 10 horas. Asociado: dos (2) D.E., dos (2) T.C. 40 horas, uno (1) T.P. 20 horas, uno (1) T.P. 18 horas, dos (2) T.P.16 horas, nueve (9) T.P. 15 horas, tres (3) T.P. 10 horas y uno (1) T.P.8 horas.

Expediente: F0123-20210000018

Señora Rectora: ¿Alguna observación?

Decano Eduardo Flores: Evidentemente en el caso de Medicina hay bastantes expedientes y el día de ayer ha habido un error ortográfico. Se colocó una facultad por otra, y por eso que nosotros le pedimos a los miembros y administrativos que hagan las correcciones debidas para que no haya errores. Como ustedes ven, son tres días que la comisión ha estado trabajando y en el caso de Medicina, este punto sobre la apelación que hace el Dr. Huamán Gutiérrez sobre Quintana Salinas, quien ha sido señalado como ganador por la facultad de medicina. El tema es que el apelante Huamán Gutiérrez solicita dos cosas. Que se le revise su puntaje y señala que Quintana Salinas no tiene el tiempo de cinco años en la clase de Asociado, todavía lo cumpliría a principios del próximo año. Entonces, con respecto al puntaje, nosotros hemos revisado el expediente. Huamán Gutiérrez consideramos que no varía su puntaje de 94.30, pero en cuanto al tema de la ratificación, antes de cinco años, quisiera señalar lo siguiente. Hay una resolución que lo ratifica, pero con fecha del 30 de diciembre de 2021, o sea, de este año, hasta el 30 de diciembre de 2026. Si vemos el documento ha sido hecho con anterioridad, pero evidentemente entraría en ejecución a partir del 30 de diciembre de 2021. Por eso consideramos que si bien ha sido señalado como que no tendría los cinco años de ratificación, para mejor explicación, no tendría los cinco años en la categoría de asociado. Dos de los miembros de la comisión estaban de acuerdo en que la apelación no es correcta porque la ejecución tanto de la ratificación como de la promoción entraría a tallar a partir del próximo año, pero el proceso está siendo hoy día 09 de diciembre, pero entraría en ejecución el primer día del próximo año.

Otros señalan que tendría que tener los cinco años completos en este momento 09 de diciembre. Esa es la diferencia; y al tener diferentes opiniones, no sabemos cómo proceder.

Decano Gonzalo Espino: La profesora a quien la facultad le otorga la promoción, efectivamente ha cumplido los cinco años, porque su promoción se produjo el 06 de diciembre de 2016, y en los días pasados cumplió los cinco años. De manera que el requisito está salvado, pero obviamente hay otras interpretaciones según el cual el plazo tiene que regir por los días y por los años. Nosotros somos una institución académica y cuyo ejercicio fiscal se ejerce en el siguiente año, es la razón por la cual yo solicité en la comisión que fueran nuestros abogados los que nos dieran pistas para poder abordar este tema tan delicado. Mi opinión es que, efectivamente, si se tiene en cuenta la resolución decanal con la que se ratifica a la docente, que es del 06 de diciembre de 2016 al 06 de diciembre de este año, y ya salió la resolución por la cual se le ratifica para los siguientes años. Esa es mi opinión.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Como quiera que el Dr. Pérez es miembro de la comisión le cedería el uso de la palabra y luego puedo seguir yo.

Decano Alfonso Pérez: Lo que ocurre es que la profesora que ha postulado ha sido promocionada el 30 de diciembre de 2016, de auxiliar a asociada, entonces, el siguiente proceso era ratificarle para entrar a otra promoción... 30 de diciembre de 2021, y el proceso se ha realizado en noviembre. Quiere decir que no ha cumplido los cinco años para poder ratificarse y luego proceder a una promoción, entonces, ese es el defecto que nosotros en la comisión hemos observado y hemos debatido. No ha habido un consenso de desestimar la apelación o estimarla. Por eso se determinó que el consejo lo decida. Según el reglamento cada cinco años cuando es asociado es ratificado. En este caso si ha sido ratificado con una resolución, entonces debería a ella corresponderle su promoción a partir de enero para adelante. Eso es lo que dice el reglamento. No habla de año fiscal. Por lo que yo he observado no tiene los cinco años para poder ratificarse.

Decano Ángel Bustamante: Hay que tener cuidado porque el artículo 84 de la ley universitaria, en una parte dice, "toda promoción de una categoría a la otra está sujeta a la existencia de plazas vacantes y se ejecuta en el ejercicio presupuestal siguiente", o sea, no indica que es la ratificación. Es promoción. La ratificación tiene que darse a partir del último día que se cumple su mandato, porque la ley dice que es un nombramiento por ese período. Al siguiente día si no está ratificado, ya no tiene vínculo laboral con la universidad. Hay que tener mucho cuidado con la palabra nombramiento.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Con respecto a lo que se está mencionando hay que tener cuidado porque la ley universitaria señala claramente los períodos en los cuales los profesores deben ratificarse. Somos probablemente los trabajadores en el estado que no tenemos estabilidad laboral. Los auxiliares cada tres años tienen que ratificarse para que sigan en la docencia, los asociados cada cinco años, los principales cada siete años. Eso lo establece la ley universitaria. En este caso también conocemos que un profesor se nombra, se promueve o se ratifica, con un acuerdo del consejo universitario que se traduce en una resolución rectoral. Cualquier otro documento no tiene esa jerarquía para considerarlos. Es más, los señores decanos, los señores rectores y vicerrectores para ejercer el cargo necesitan una resolución rectoral. Ninguna resolución de menor jerarquía puede ni debe reemplazar a una resolución rectoral. En ese orden de ideas, creo señora rectora que esa resolución de ratificación a la profesora en mención debe declararse nula por cuanto se ha procedido adelantar al período reglamentario que todo profesor debe tener para ratificarse, siendo así, la ratificación es la continuidad en la carrera docente, por eso es que se exige en el reglamento de promoción que se acredite la ratificación docente. Con lógica y buen criterio para la promoción docente se exige la ratificación como condición y requisito. En ese orden de ideas, creo que esta promoción que ha hecho la facultad de medicina no es dable, basados en elementos legales que sustentan dicha acción, es más, a raíz de revisar esa documentación observo que hay cuatro profesores que han sido promocionados con idéntico proceder a la profesora en mención. Ahí hay profesores que están considerados para promoción cuando no han cumplido el período reglamentario de cinco años que no exige el estatuto sino la ley universitaria. En ese sentido señora rectora, siendo que este concurso de promoción es el primero que conduce la actual gestión, creo que debería estar apegado a la ley. En este caso siendo que hay una apelación en una de las vacantes, debería como ya se ha hecho y debe ser, el que está en prelación siguiente debería ocupar la vacante. En esta intervención estoy observando la promoción de los profesores Yesica Llimpe, Himerón Limaylla, Arturo Ota, Gloria Vargas por las consideraciones que se ha expuesto.

Señora Rectora: Usted está indicado tres casos más.

Sometemos a consideración si aprobamos los demás casos que no tienen ningún problema y que se revise los casos que se están observando.

Someto a consideración.

Aprobamos los profesores que no están observados y retornamos a la comisión para que vuelvan a revisar la situación de los profesores que están siendo observados.

Decano Efrén Michue: Estoy de acuerdo con la intervención del Dr. Niño en el sentido que las ratificaciones son necesarias para las promociones de los docentes. Entonces, debe cumplirse los tres, cinco y siete años puntualmente de acuerdo a la resolución rectoral. Antes de pasar al voto, quisiera que se lean los nombres de los docentes que quedan como observados para proseguir con el voto.

Vicerrector de Investigación y Posgrado: Para ayudar, los señores serían: Margot Rosario Quintana Salinas, Yesica Llimpe Mitma, Himerón Limaylla Vega, Arturo Ota Nakasone, Gloria Vargas Cárdenas.

Secretario General (e): El punto 2 dice:

Se pone a consideración del Consejo Universitario el recurso de apelación interpuesto por don OSCAR GUSTAVO HUAMÁN GUTIÉRREZ.

Seguidamente recomiendan:

Declarar Infundado el Recurso de Apelación interpuesto por doña MARÍA ELENA MUÑOZ ZAMBRANO, por no contar con el grado de Doctor, y por las razones expuestas.

Declarar Infundado el Recurso de Apelación interpuesto por don JUAN LUIS MALPARTIDA TORIBIO, por cuanto no tiene el grado de Doctor, y por las razones expuestas.

Declarar Improcedente el Recurso de Apelación interpuesto por doña JULIA ROSA PISCOYA SARA, por haber presentado de manera extemporánea, y por las razones expuestas.

Declaran desiertas 80 plazas.

Señora Rectora: Los que estén de acuerdo en aprobar las plazas que han sido cubiertas y dejar pendientes las plazas observadas para que sean revisadas, sírvanse pronunciarse.

Aprobado.

Secretario General (e): Con eso hemos concluido el Despacho II.

Señora Rectora: Quisiera pedirle a los señores decanos un favor, esto es con carácter de urgencia, que si les sobraran plazas de profesores principales o asociados, y que no se van a cubrir ahora, les pido que por favor, puedan coordinar con las facultades a las cuales les faltan las plazas para que sean cubiertas. Todas esas plazas se van a perder. Debemos aprovechar al máximo para brindarles una mejor posición a los profesores y pedirles también a los señores decanos que corra el trámite de aquellos profesores que han sustentado sus tesis y que falta simplemente regularizar el trámite normal para que puedan ellos promocionarse. Esto es urgente. Si hay algún problema comunicarse con la secretaría general o rectorado para poder agilizar esos trámites.

¿Los que estén de acuerdo en tomar esta posición? De hacer canjes de plazas, porque si no se van a quedar esas plazas perdiéndose.

Decano Gonzalo Espino: Para pedir al doctor Cabrera que nos indique cuál es la norma por el cual se va a convocar a concurso, si ha sido autorizado por el gobierno para este concurso, profesores contratados, y cuáles son las plazas. Nos ha llegado a comisiones un reglamento que lo vamos a sacar dentro de un momento, pero quisieramos saber cuál es la situación.

Señora Rectora: En el mes de agosto salió el D.S. N° 3149-2021 que nos daban 90 días para nombrar a los profesores contratados. Esta norma quedó suspendida porque en el mes de octubre el ministerio de economía sacó la Resolución Ministerial N° 121-2021 que nos decía si el ROF no se adecuaba al Ministerio de Educación no pasaba. Entonces, se hizo un proyecto de ley para que salga la opción de que nos ayuden a resolver por única vez y poder nombrar a esos profesores contratados. A esa norma se está refiriendo el Dr. Cabrera.

Secretario General (e): Señora rectora, acabamos de concluir con la sesión extraordinaria de promoción docente.

Debe continuar la siguiente sesión.

Decano Gonzalo Espino: Disculpe señor secretario general, lo que hemos hecho es una consulta fuera de la sesión. No estamos en la sesión ya.

Señora Rectora: Se levanta la sesión. Muchas gracias.

...*...